## INFORME DEL COMISARIO

## A LOS ACCIONISTAS DE LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA PUBLICIDAD AMOFI C.LTDA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art.279 N° 4 de la Ley de Compañías vigente, pongo a consideración de esta Junta el presente informe:

Que la revisión del informe presentado por la Administración, correspondiente al ejercicio económico de la compañía, durante el año 2002, se desprende que el mismo se ha realizado de conformidad con los parámetros definidos por las leyes, el reglamento y los estatutos de la Compañía.

Que el estudio de las cifras del Estado Financiero de la Compañía demuestra que estas concuerdan con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador, reflejando la situación financiera de la Compañía durante el año 2002.

Con la realización del presente informe he dado cumplimiento a las normas establecidas en el Art. 279 de la LEY DE COMPAÑIAS con la finalidad de desempeñar a cabalidad mi cargo.

Atentamente,

Econ. José Antonio Andrade Molina

Jose Andrade

2 6 AGO. 2003.

